



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS
(ENERO - MARZO)**



Secretaría de Hacienda

PTO2009-52

Página: 1 de 3

ORGANISMO PÚBLICO: 301 02 Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa

MISIÓN

Resolver las controversias que se planteen, en materia electoral: los medios de impugnación promovidos por los partidos políticos, coaliciones y organizaciones políticas; en materia laboral: los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana; la Comisión de Fiscalización Electoral; así como las del propio Tribunal y sus servidores; y, materia administrativa: las suscitadas entre la administración pública estatal o municipal y los particulares, con estricto apego a los principios de justicia, pronta y expedita, completa e imparcial.

VISIÓN

Ser considerado como un Órgano Jurisdiccional en materia electoral y administrativa, autónomo e imparcial; conforme a los principios de constitucionalidad; dando impulso a la promoción de actividades de capacitación y actualización constante de su personal, para fomentar los valores más importantes en la función de impartición de justicia, así como dar el debido cumplimiento a su misión con personal capacitado que cuente con gran espíritu de servicio, honestidad e iniciativa.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DEL GASTO

CONCEPTO			APROBADO ANUAL A	DEL PERÍODO		% DE EJERCIDO C/B (%)
FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	DESCRIPCIÓN		MINISTRADO B	EJERCIDO C	
TOTALES			\$27,631,941.85	\$6,086,274.15	\$6,086,274.15	100.00
B		Impartición de Justicia	\$27,631,941.85	\$6,086,274.15	\$6,086,274.15	100.00
	F	Electoral	\$27,631,941.85	\$6,086,274.15	\$6,086,274.15	100.00

CVE. ALINEACIÓN	No. OBJ.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
1101 G01	01	Sustanciar y resolver medios de impugnación electoral.
1101 G01	02	Sustanciar y resolver controversias administrativas



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS
(ENERO - MARZO)



Secretaría de Hacienda

PTO2009-52

Página: 2 de 3

ORGANISMO PÚBLICO: 301 02 Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa

INDICADORES ESTRATÉGICOS								
NO. DE OBJ.	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN CUALITATIVA (NUMERADOR / DENOMINADOR)	DENOMINADOR A	DATOS NUMERADOR			AVANCES	
				APROBADO B	DEL PERÍODO		CUMP. D/C	META D/A
					PROGRAMADO C	ALCANZADO D		
01	Resolución de expedientes de medios de impugnación electoral	Número de expedientes por resolver / Total de expedientes recibidos p/sustanciación y resolución	8.00	8.00	2.00	0.00	0.00%	0.00%
02	Expedientes radicados de controversias administrativas	Número de expedientes recibidos / Total de expedientes programados	544.00	544.00	164.00	0.00	0.00%	0.00%
02	Expedientes de controversias administrativas resueltos	Número de expedientes resueltos / Total de expedientes por resolver	344.00	344.00	96.00	0.00	0.00%	0.00%
02	Recursos de revisión radicados en materia administrativa	Recursos de revisión recibidos / Total de recursos de revision programados	102.00	102.00	27.00	0.00	0.00%	0.00%
02	Acuerdos de controversias administrativas	Acuerdos emitidos / Acuerdos programados	2,670.00	2,670.00	815.00	0.00	0.00%	0.00%
02	Promociones Jurisdiccionales	Promociones realizadas / Promociones programadas	2,800.00	2,800.00	870.00	0.00	0.00%	0.00%



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS
(ENERO - MARZO)**



Secretaría de Hacienda

PTO2009-52

Página: 3 de 3

ORGANISMO PÚBLICO: 301 02 Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa

IMPACTO DEL GASTO EN LOS BENEFICIARIOS													
TIPO	CANTIDAD TOTAL	GÉNERO	ZONA		ORIGEN DE LA POBLACIÓN				MARGINAL				
			URBANA	RURAL	MESTIZA	INDÍGENA	INMIGRANTE	OTROS	MUY ALTA	ALTA	MEDIA	BAJA	MUY BAJA
Gran Total	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Adolescente	\$0.00												
	\$0.00	Femenino	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	Masculino	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Habitante	\$0.00												
	\$0.00	Femenino	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	Masculino	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Servidor público	\$0.00												
	\$0.00	Femenino	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	Masculino	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

PRODUCTOS Y/O SERVICIOS	CLIENTES Y/O USUARIOS
Resolver controversias de los medios de impugnación interpuestos contra los actos y resoluciones de los organismos electorales y que están previstas en la Ley de Procedimientos Electorales del Estado; en materia administrativa las suscritas entre particulares y la administración pública estatal, municipal; así como las promociones de capacitación y actualización en impartición de justicia.	Los partidos políticos, las coaliciones, las organizaciones o asociaciones políticas, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, la Comisión de Fiscalización Electoral, el propio Tribunal, particulares y la administración pública Estatal y Municipal.

Lic. José María Chambé Hernández
Magistrado Presidente